

**ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA  
ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGOS DE ANTIOQUIA**

En la ciudad de Medellín, a las 6:30 p.m. del día 17 de marzo de 2022, en virtud de la convocatoria efectuada el día 1 de marzo de 2022 por el Doctor Gabriel Alonso Mosquera Klinger, en representación de la Junta Directiva de la Asociación de Gastroenterólogos de Antioquia, mediante comunicación escrita enviada a la dirección registrada en la secretaría de la Asociación, se reunieron de manera presencial en el Restaurante Angus Brangus - Carrera 42 34-15 Km 1 Vía las Palmas Medellín Antioquia y virtual por medio de la plataforma Meet, los asociados que a continuación se detallan:

ASOCIADO	No. CUOTA	APORTE	ASISTE	VOTO DELEGA EN
Alvaro Andrés Gómez Venegas	1	689,454	Virtual	
Edilberto Elías Núñez Cabarcas	1	689,454	Presencial	
Eugenio Sanín Fonnegra	1	237,000	Presencial	
Fredy Hernán Rodríguez Benítez	1	1,000,000	Delega voto	Juan Camilo Ricaurte
Gabriel Alonso Mosquera Klinger	1	644,350	Presencial	
Jhon Jaime Carvajal Gutiérrez	1	644,350	Presencial	
Jorge Eliecer Almanza Pinedo	1	237,000	Delega voto	Jorge Luis Delgado
Jorge Luis Duque Velásquez	1	237,000	Delega voto	Jorge Luis Delgado
Jorge Luis Delgado Sañudo	1	237,000	Presencial	
Juan Camilo Ricaurte Ciro	1	781,242	Presencial	
Luis Fernando Roldan Molina	1	237,000	Presencial	
Sebastián Fernando Niño Ramírez	1	908,526	Virtual	
William Hernán Valencia Gómez	1	496,900	Virtual	
Maria Adelaida Saffon Abad	1	644,350	Presencial	
Catalina Cardona Cifuentes	1	781,242	Delega voto	Juan Camilo Ricaurte
Hilda María Pérez Useche	1	908,526	Delega voto	Ma. Adelaida Saffon

**Invitados**

Sr. Humberto Vélez Pérez, Revisor fiscal  
Sra. Lilibian Vásquez A., Contadora

## ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quorum.
2. Nombramiento de la mesa directiva presidente y secretario de la Asamblea.
3. Informe de la comisión para revisar y aprobar el Acta de la Asamblea del año 2021.
4. Nombramiento de la comisión para revisar y firmar el Acta de esta Asamblea.
5. Lectura y aprobación del informe de Gestión.
6. Informe del Revisor Fiscal.
7. Informe del Tesorero con presentación y aprobación de los estados Financieros a diciembre 31 de 2021.
8. Destinación de excedentes año 2021.
9. Análisis y aprobación del presupuesto año 2022.
10. Ratificación de Socios Nuevos por parte de la Asamblea.
11. Propositiones y Varios.

### 1. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Verificando el quorum a la hora citada 6:00 p.m., y no encontrándose el requerido para deliberar, solo estaba representado el 50% de los veintiséis miembros entre activos a paz y salvo y honorarios de AGAN, atendiendo el artículo 45 de los estatutos, el presidente de la junta directiva procede a citar a segunda convocatoria para las 6.30 pm del mismo día.

Siendo las 6:30 p.m. se procedió a verificar el quorum, estando presentes 8 asociados, representados 5 asociados y conectados virtualmente 3 asociados, en total 16 asociados los cuales corresponden al 61.54% de los 26 asociados aptos, quorum suficiente para deliberar y votar, y se da comienzo a la Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria de acuerdo a los estatutos de AGAN.

Se encontraban ausentes y no representados, los doctores detallados a continuación:

Miembros activos: Fabian Juliao Baños, Federico Peláez Moreno, Juan Nicolas Zuluaga Aguilar, Julio Eduardo Zuleta Muñoz, Luis Adolfo Bermúdez, Luis Gonzalo Guevara Casallas, Manuel Reynaldo Ballesteros Barros, Oscar Mauricio Ardila Suarez, Karen Marian Aguirre Roldan.

Miembros honorarios: Gilberto Alonso Galeano Múnera

Miembro inhábil: Oscar Álvarez Barrera.

## **2. NOMBRAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propone y se aprueba por unanimidad al Dr. Gabriel Alonso Mosquera Klinger como Presidente de la Asamblea y al Dr. Jhon Jaime Carvajal Gutiérrez como Secretario de la Asamblea. Los cuales aceptan la designación.

## **3. INFORME DE LA COMISIÓN PARA REVISAR Y APROBAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA DEL AÑO 2021**

El Dr. Gabriel Alonso Mosquera Klinger da lectura a los informes entregados por el Dr. Antonio José Restrepo Peláez y el Dr. Luis Fernando Roldan Molina, los cuales fueron aprobados sin objeciones por unanimidad. Se anexan los informes.

## **4. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA REVISAR Y FIRMAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA**

Se propone y se aprueba por unanimidad a los Dres. Luis Fernando Roldan Molina y Maria Adelaida Saffon Abad para ser los miembros de la comisión para revisar y firmar el acta. Los postulados aceptaron la propuesta.

## **5. LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE GESTION**

El informe es leído por el Dr. Gabriel Alonso Mosquera Klinger, presidente de la Asociación.

El informe es aprobado por unanimidad.

Se anexa informe.

## **6. INFORME DEL REVISOR FISCAL**

El informe es leído por el Sr. Humberto Vélez Pérez. Revisor Fiscal de la Asociación, se pregunta si hay inquietudes sobre el informe y los asistentes manifestaron que no.

Se anexa informe.

## **7. INFORME DEL TESORERO CON PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021**

El Tesorero Dr. Luis Fernando Roldan Molina, con el apoyo de la Contadora Sra. Liliana Vásquez Aristizábal, presenta los estados financieros comparativos 2021 y 2020, la ejecución presupuestal del año 2021, la aplicación de la reserva en los costos y gastos propios de su objeto social, el excedente neto contable y el excedente fiscal conciliados.

Se explica que a diciembre 31 de 2021 el valor en cuentas por cobrar de \$ 88.281.000 correspondía a patrocinios de la Convención con fecha de pago entre enero y febrero de 2022. Se informa que a la fecha ya se ha recaudado toda la cartera. Adicionalmente se informa que, en vista de la baja rentabilidad de la Fiducuenta y con el fin de diversificar un poco la forma en cómo se tiene invertido los dineros de la Asociación, en el mes de febrero se creó un CDT a un año por valor de \$130.000.000, el resto del dinero se dejó entre la Fiducuenta y la cuenta

corriente con el fin de tener dinero disponible para los eventos que tenga la asociación.

Los informes se discuten y se aprueban por unanimidad.

Se anexan informes.

## **8. DESTINACION DE EXCEDENTES AÑO 2021**

El señor presidente presenta el informe del resultado neto contable conciliado del año 2021, con un excedente por valor de \$51.631.079, y propone que se constituya una reserva por ese mismo valor y se destine en su totalidad para cubrir:

- Los costos y gastos necesarios para la realización de los eventos académicos programados por AGAN y,
- Los gastos necesarios para el mantenimiento de la Asociación.

Lo anterior para cumplir con las exigencias legales y garantizar el desarrollo del objeto social de la Asociación en el período 2022. Es aprobado por unanimidad.

## **9. ANALISIS Y APROBACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2022**

La Contadora, Sra. Liliana Vásquez Aristizábal, presenta el presupuesto para el Año 2022, el cual es analizado y aprobado por unanimidad.

Se anexa informe.

## **10. RATIFICACIÓN DE SOCIOS NUEVOS POR PARTE DE LA ASAMBLEA**

El Dr. Gabriel Alonso Mosquera Klinger informa que en agosto de 2021 ingresaron los doctores Sebastián Fernando Niño Ramírez y Oscar Mauricio Ardila Suarez, y en febrero de 2022 el doctor Fredy Hernán Rodríguez Benítez. Presentaron su hoja de vida las cuales fueron estudiadas en junta directiva para ser admitidos, y por cumplir todos los requisitos se acepta su vinculación como nuevos miembros de la Asociación, se solicita a la Asamblea la ratificación de los nuevos asociados. Es aprobado por unanimidad.

## **11. PROPOSICIONES Y VARIOS**

- a) El doctor Gabriel Alonso Mosquera Klinger informa que el doctor Antonio José Restrepo presentó su renuncia a la Asociación, y que a pesar de que se le explicó que cumplía con los requisitos para continuar como miembro honorario, continuó con su decisión de retiro.
- b) El doctor Gabriel Alonso Mosquera Klinger propone que se cree un dual member. Este beneficio consiste en que los asociados de AGAN, disfruten a su vez los beneficios de la Asociación Colombiana de Gastroenterología (ACG). De esta manera con la cuota de membresía AGAN, quede cubierto el pago de la anualidad de la Asociación Colombiana de Gastroenterología (ACG) para los miembros de AGAN que se encuentren asociados en ella. Con esta idea se

busca tener beneficio doble y así motivar más a los asociados de AGAN en relación a eventos académicos y crecimiento personal

También informa que, con el fin de motivar a una participación más activa en los eventos de la Asociación, para el año 2022 se proyectó la entrega de dos premios como apoyos tecnológicos a la educación continuada. Para la entrega de estos premios se diseñó un reglamento para dar claridad al momento de la entrega. El doctor Jhon Jaime Carvajal dice que es muy importante tener mucha claridad y explicar muy bien a todos los asociados la forma de entregar los premios de manera que no vayan a surgir dificultades al momento de la entrega. Se anexa reglamento.

Las anteriores proposiciones se ponen en consideración de los miembros asistentes y son aprobados por unanimidad.

El doctor Gabriel Alonso Mosquera Klinger informa que revisando los estatutos de AGAN no es posible vincular a los residentes como miembros de la Asociación, por lo que propone que otra forma de vincularlos podría ser creando un apoyo por valor de \$1.000.000 para dos estudiantes y que estos a su vez se encarguen de alguno de los simposios que se programen dentro del año. El doctor Álvaro Gómez expone que considera que no debería ser solo por preparar una charla porque no sería equitativo con todos los estudiantes, sino que debería incluir su participación en todos los eventos del año. El doctor Jhon Jaime Carvajal explica que igual para la especialidad de gastroenterología solo son dos cupos por año, por los que cada año quedarían cubiertos todos, adicionalmente dice que generalmente ellos son muy participativos en todos los eventos e invita a la doctora Catalina Cardona y Juan Camilo Ricaurte como encargados del programa de estar pendientes de la participación de los residentes en las actividades que programe AGAN.

Se pone en consideración de los miembros asistentes y es aprobado por unanimidad.

- c) El doctor Gabriel Alonso Mosquera Klinger informa que para este año 2022 las actividades académicas serían la Convención y seis simposios, programados en la misma forma que en el año 2021. Para este año algunos de los temas para los eventos serían: reunión sobre casos difíciles, intervencionismo, charlas para residentes

El doctor Jhon Jaime Carvajal propone que se deberían crear unos videos clips de casos reales por ejemplo la forma de hacer algún procedimiento, la forma de llevar un caso difícil, etc. y utilizarlos entre las charlas.

El doctor Juan Camilo Ricaurte propone vincular a algún laboratorio para que patrocine realizar un curso de Ecografía Abdominal para Gastroenterólogos.

Finalmente, el doctor Gabriel Alonso Mosquera Klinger dice que se tendrán en cuenta esas ideas e invita a todos los miembros a que participen con ideas para la agenda académica de este año.

Las anteriores proposiciones se ponen en consideración de los miembros asistentes y son aprobados por unanimidad.

- d) **TRAMITE DE PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN.**

El presidente informa a la Asamblea que de acuerdo al decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 las entidades sin ánimo de lucro que pertenecen al régimen tributario especial deben solicitar ante la DIAN el trámite para la permanencia y actualización en dicho régimen y de esta forma poder continuar con los beneficios tributarios.

Por tanto, el Dr. Gabriel Alonso Mosquera Klinger Representante Legal de la Asociación solicita autorización para adelantar y formalizar la documentación que sea necesaria para el trámite de permanencia y actualización como entidad perteneciente al régimen tributario especial ante la DIAN. Es aprobado por Unanimidad.

### **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERTENECER AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:**

Para dar cumplimiento al numeral 4 del art. 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016 el presidente expone ante la asamblea que la Asociación cumple con los requerimientos de la norma para permanencia en el régimen tributario especial, quedando aprobado por unanimidad. A continuación, se detallan las siguientes afirmaciones:

- a. La entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

**OBJETO GENERAL:** El objeto general del acuerdo en virtud del cual se constituye la Asociación es el de adelantar programas y proyectos que beneficien a todos los miembros de la misma y en general a toda la comunidad médica y a la sociedad en general en cuanto a educación, prevención e investigación de las enfermedades del aparato digestivo.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:** La Asociación "AGAN", tendrá como objetivos primordiales los siguientes:

Realizar y promover la investigación de las enfermedades del aparato digestivo.

Producir, recuperar y difundir la información sobre las enfermedades del aparato digestivo.

Establecer nexos con asociaciones y centros de investigación de las enfermedades del aparato digestivo.

Realizar y promover actividades tendientes a informar a la comunidad y al cuerpo médico sobre los diferentes aspectos de las enfermedades del aparato digestivo.

Lograr la agremiación de los gastroenterólogos clínicos.

Participar con la asesoría en el diseño curricular de la información de especialistas en gastroenterología.

Vigilar que el ejercicio y docencia de la gastroenterología sea realizado por personal idóneo.

Planear y ejecutar las demás actividades que le encomienden los asociados, en el marco de su objetivo general.

- b. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- c. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- d. Los cargos directivos de la entidad, entendidos como los que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad son:

**ASAMBLEA GENERAL:** La Asamblea es el órgano máximo de autoridad y administración, sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan aceptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Está conformada por los asociados hábiles, bien sea directamente o a través de sus representantes legales. Los miembros activos son los únicos que pueden participar con voz y con voto y para tenerlo deben estar a paz y salvo con la Tesorería de la Asociación por todo concepto.

**LA JUNTA DIRECTIVA.** La junta directiva de la asociación estará conformada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y un Vocal, los cuales serán elegidos mediante el sistema de votación individual, por la Asamblea General. El Vocal será el presidente inmediatamente anterior a menos que este sea reelegido en otro puesto en la Junta.

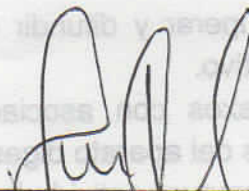
**REVISOR FISCAL.** El Revisor Fiscal es el encargado del control fiscal de la Asociación.

Siendo las 7:48 p.m. del día 17 de marzo de 2022, sin más temas a tratar se dio por terminada la reunión.

Para constancia firman,



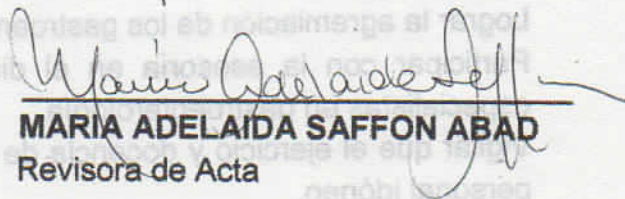
**GABRIEL A. MOSQUERA KLINGER**  
Presidente de la Asamblea



**JHON JAIME GARVAJAL GUTIÉRREZ**  
Secretario de la Asamblea



**LUIS FERNANDO ROLDAN MOLINA**  
Revisor de Acta



**MARIA ADELAIDA SAFFON ABAD**  
Revisora de Acta